



Dra. Altagracia Gracia Jiménez
Notario Público del Distrito Nacional, República Dominicana
Colegiatura No. 7038.



ACTA DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO DEL PROCESO DE APERTURA DE SOBRE A, CONTENATIVO DE OFERTA TÉCNICA, Y RECEPCIÓN DE SOBRE B, CONTENATIVO DE OFERTA ECONOMICA, COMPARACION DE PRECIOS PROCESO ONAPI-CCC-CP-2021-0003 PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLES OPERATIVO Y ASIGNADO PARA UN PERIODO DE 6 MESES (DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 31 DE MARZO DE 2022).

ACTO NÚMERO TREINTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (34-2021) FOLIOS NUMEROS OCHENTA Y TRES, OCHENTA Y CUATRO Y OCHENTA Y CINCO (83, 84 Y 85). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021) yo, **DOCTORA ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero uno nueve ocho ocho siete dos guion tres (001-0198872-3), Abogada Notaria Pública de los del número para el Distrito Nacional, con Matrícula del Colegio Dominicano de Notarios Número siete cero tres ocho (7038), y Matrícula del Colegio Dominicano de Abogados Número ocho siete seis nueve guion uno ocho cuatro guion nueve cero (8769-184-90), con estudio profesional abierto en Plaza Central, Tercer Nivel, Suite B trescientos cuarenta y ocho guion A (B 348-A), Sector Piantini Santo Domingo, Distrito Nacional. Siendo las diez en punto (10:00 am) horas de la mañana, me he trasladado a la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Sector Los Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana, específicamente al Salón de Conferencia Dr. Marcos Troncoso, ubicado en el Segundo nivel de la Oficina Principal, de ONAPI a requerimiento de la Consultoría Jurídica de esa Dirección a los fines de levantar el Acta de COMPROBACION del proceso de apertura de los SOBRES (A) Lacrados, contenido de la documentación empresarial y propuesta técnica de los proponentes de la Comparación de Precios del PROCESO ONAPI-CCC-CP-2021-0003, que ejecuta la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), PARA LA COMPRA COMBUSTIBLES OPERATIVO Y ASIGNADO PARA UN PERIODO DE 6 MESES (DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 31 DE MARZO DEL 2022). Comprobamos que estaban presentes los siguientes miembros del Comité de Compras Públicas de ONAPI, los señores **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, en representación del **DR. SALVADOR RAMOS**, Director General, **DR. ANGEL VERAS AYBAR**, Consultor Jurídico, **LICDA. SARAH DE LA ROSA**, Enc. Financiero, la **LICDA. ROSA V. ALMONTE**, Encargada Planificación y Desarrollo, **LIC. AUSTRALIA PEPIN C. (RAI)**, y **NACOL LOPEZ F.**, Encargado de Compras. Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del señor **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, en representación del **DR. SALVADOR RAMOS**, quien procedió a presentar a los miembros del comité de Compras de ONAPI y a mi abogada Notario Público actuante. Una vez concluida la presentación del **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, inmediatamente con la anuencia de los presentes el encargado de

9

AR
A.F.
AR
AR

(2021) a la una y veinte minutos de la mañana (1:20 am). al abrirlo comprobamos que el sobre contenía: Sobre A y Sobre B el (SOBRE A) de la oferta técnica incluía: 1) Formulario presentación del oferente, 2) Oferta Técnica, 3) Copia de la Asamblea General, 4) Nómina de Asistencia, 5) Certificación de No antecedentes penales, 6) Registro de Proveedor del Estado (RPE), 7) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), 8) Certificación de la Tesorería de Seguridad Social (TSS), 9) Registro Mercantil, 10) Documento de identidad del representante legal, 10) Resolución Industria y Comercio 11) Certificación de garantía de combustible REFIDOMSA; 12) Certificación de Lugares de expendio de combustibles; 13) Certificación de Licencia del Ministerio de Industria y Comercio; 14) Certificación de garantía de las Estaciones; 15) Certificación de Cumplimiento Nordon 415 y 476; y el ultimo oferente: **2) SUNIX PETROLEUM, SRL**, presento su propuesta de manera física, en fecha uno (1) de octubre de 2021, a las once y treinta y tres minutos (11:33 am) de la mañana, al abrirlo comprobamos que el sobre contenía: Sobre A y Sobre B el (SOBRE A) de la oferta técnica incluía: 1) Formulario presentación del oferente, 2) Oferta Técnica, 3) Copia de la Asamblea General, 4) Nómina de Asistencia, 5) Certificación de No antecedentes penales, 6) Registro de Proveedor del Estado (RPE), 7) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), 8) Certificación de la Tesorería de Seguridad Social (TSS), 9) Registro Mercantil, 10) Documento de identidad del representante legal, 10) Resolución Industria y Comercio 11) Certificación de garantía de combustible REFIDOMSA; 12) Certificación de Lugares de expendio de combustibles; 13) Certificación de Licencia del Ministerio de Industria y Comercio; 14) Certificación de garantía de las Estaciones; 15) Certificación de Cumplimiento Nordon 415 y 476; Siendo estos los únicos oferentes que presentaron oferta, se procedió a los turnos libres para exponer alguna inquietud relativa a la comparación de precios y no habiendo nada más que tratar, se dio por terminado esta apertura, quedando reunidos el comité de compras, siendo las diez y cincuenta y cuatro minutos (10:54 am) horas de la mañana. Luego, yo, Notario Infrascrito regreso a mi estudio profesional a transcribir todo lo presenciado y oído en la referida comparación de precios de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**, e invito a firmar junto conmigo a todos los miembros del comité de compras de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).


DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO

En Rep. Del

DR. SALVADOR RAMOS

Director General


DR. ANGEL VERAS AYBAR

Consultor Jurídico


LICDA. SARAH DE LA ROSA

Enc. Financiero


LICDA. ROSA V. ALMONTE

Enc. De Planificación y Desarrollo


LICDA AUSTRALIA PEPIN

(RAI)


MACOL LOPEZ FELIZ